



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 110014003067**20180105500**

Clase de Proceso: Aprehensión y entrega de garantía mobiliaria.
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandado: Peter Maicol Romero Moreno.

Téngase en cuenta que mediante auto del pasado 15 de enero se profirió auto poniendo en conocimiento de la parte actora que el vehículo de placa **JCT196**, objeto del presente proceso, fue capturado y aprehendido por la Policía Nacional desde el 24 de noviembre de 2020 y se le concedió el término de cinco (5) días para que se pronunciara al respecto.

No obstante y como quiera que el plazo feneció en silencio, se DISPONE que por secretaría se elabore oficio dirigido al parqueadero Servicios Integrados Automotriz SAS para que haga entrega del rodante al acreedor garantizado.

Una vez acreditada la entrega del vehículo a la parte actora, previa solicitud de la misma, se continuará con el trámite que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c6bc0d1e4a9011def28bcd0e1d1c38b57cb158f57c43059837b8ca07752a722

Documento generado en 22/02/2021 07:23:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**